



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 246-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 28 de marzo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 167-2025-UNIA-VRI de fecha 12 de marzo de 2025, con los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 449 y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante Carta N° 03-2025/NAB.RESP.PID de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por el Dr. Nazario Aguirre Baique en su calidad de Investigador Principal del Proyecto, comunica que por razones de haber estado con licencia sin goce de haber desde el mes de julio del 2024 al mes de enero de 2025, no ha podido realizar la ejecución del proyecto denominado: "Procesos Fermentativos del Masato de Yuca (Manihot esculenta) mediante Prácticas Tradicionales en la Cuenca del Ucayali, Perú: Un Análisis Integral de sus Implicancias Socioculturales, Sanitarias y Nutricionales, así como su Potencial Biotecnológico y Comercial con el Sello de Origen Ucayali – Amazonia", por lo que se compromete a ejecutar el proyecto en el mes de marzo de 2025;

Que, mediante Carta N° 033-2025-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 06 de marzo de 2025, suscrita por el Mag. Edilberto Valencia Salazar en su calidad de Director de Institutos de Investigación, recomienda formalizar la ampliación de fecha del cronograma de ejecución del proyecto "Procesos Fermentativos del Masato de Yuca (Manihot esculenta) mediante Prácticas Tradicionales en la Cuenca del Ucayali, Perú: Un Análisis Integral de sus Implicancias Socioculturales, Sanitarias y Nutricionales, así como su Potencial Biotecnológico y Comercial con el Sello de Origen Ucayali – Amazonia", a través de una resolución;

Que, mediante Carta N° 167-2025-UNIA-VRI de fecha 12 de marzo de 2025, suscrita por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación en Consejo Universitario de la Resolución Vicerrectoral N° 008-2025-UNIA-VRI de fecha 11 de marzo de 2025, que resolvió aprobar la ampliación de la fecha del cronograma de ejecución del proyecto de investigación titulado: "Procesos Fermentativos del Masato de Yuca (Manihot esculenta) mediante Prácticas Tradicionales en la Cuenca del Ucayali, Perú: Un Análisis Integral de sus Implicancias Socioculturales, Sanitarias y Nutricionales, así como su Potencial Biotecnológico y Comercial con el Sello de Origen Ucayali – Amazonia", dado que el ajuste no generará inconvenientes financieros ni operacionales;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 03-2025-UNIA-CU de fecha 28 de marzo de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; RATIFICAR la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 008-2025-UNIA-VRI** de fecha 11 de marzo de 2025, que resolvió **APROBAR la ampliación de la fecha del cronograma de ejecución del proyecto de investigación** titulado: "Procesos Fermentativos del Masato de Yuca (Manihot esculenta) mediante Prácticas Tradicionales en la Cuenca del Ucayali, Perú: Un Análisis Integral de sus Implicancias Socioculturales, Sanitarias y Nutricionales, así como su Potencial Biotecnológico y Comercial con el Sello de Origen Ucayali – Amazonia", dado que, el ajuste no generará inconvenientes financieros ni operacionales;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 246-2025-UNIA-CU

Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 008-2025-UNIA-VRI de fecha 11 de marzo de 2025, que resolvió **APROBAR** la **ampliación de la fecha del cronograma de ejecución del proyecto de investigación** titulado: "Procesos Fermentativos del Masato de Yuca (Manihot esculenta) mediante Prácticas Tradicionales en la Cuenca del Ucayali, Perú: Un Análisis Integral de sus Implicancias Socioculturales, Sanitarias y Nutricionales, así como su Potencial Biotecnológico y Comercial con el Sello de Origen Ucayali – Amazonia", dado que, el ajuste no generará inconvenientes financieros ni operacionales.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección de Instituto de Investigación la supervisión para el cumplimiento de la ejecución del Proyecto Semillero titulado: "Procesos Fermentativos del Masato de Yuca (Manihot esculenta) mediante Prácticas Tradicionales en la Cuenca del Ucayali, Perú: Un Análisis Integral de sus Implicancias Socioculturales, Sanitarias y Nutricionales, así como su Potencial Biotecnológico y Comercial con el Sello de Origen Ucayali – Amazonia", bajo responsabilidad del Dr. Nazario Aguirre Baique – Investigador Principal.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRI
VRA
DIGA
OTI
Interesados
Archivo